



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
A. TECNICA 118/2 (3057)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 4588

26 DIC 2011

VISTOS:

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 5709 de fecha 21.09.2011 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que distribuye los recursos destinados al financiamiento de los Subsidios Habitacionales y al pago de los Servicios de Técnica de los Proyectos correspondientes al 2do Llamado Año 2011, en la cual se incluye a **DON: ALIRO DEL CARMEN MUÑOZ ROJAS, R.U.T. N° 6.881.334-4, LOS TALQUINOS DE VILLA TABUNCO, Título II, Certificado SERIE GM2 N° SE3-2011-223816, Comuna de Talca**;
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;
- D) La carta N° 518 de fecha 15.12.2011, presentada por el P.S.A.T. "CORPORACIÓN HABITACIONAL.". mediante el cual solicita Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que **habiéndose producido el fallecimiento de DON: ALIRO DEL CARMEN MUÑOZ ROJAS, R.U.T. N° 6.881.334-4**, acontecido con fecha 09.12.2011, según consta en Certificado de Defunción inscripción 1.507/2011, Oficina Registro Civil Talca, pide se extienda a favor de la Cónyuge sobreviviente declarada al postular **DOÑA: INÉS ELENA REYES MUÑOZ, RUT 07.298.817-5**;
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011, dictó la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE SUSTITUTO A : DOÑA: INÉS ELENA REYES MUÑOZ, RUT 07.298.817-5**, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, 2do Llamado Año 2011, Modalidad Colectiva, Comuna de Talca, en su calidad de cónyuge sobreviviente del fallecido Beneficiario, individualizado en el Visto B) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


[Firma]
CLARA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 83 del 21.12.2011)

DISTRIBUCION:

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA

OFICINA DE PARTES
GMS/ AMA/ama.

